



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

Exp. 1/2016.- MC INCORPORACION DE REMANENTES

LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA: 4 DE FEBRERO DE 2016

Apreciada de la necesidad de incrementar diversas partidas correspondientes a los Capítulos 1 Y 2 del Presupuesto de Gastos de la Entidad Local,

A la vista del informe de Secretaría Intervención de fecha 4 de Febrero de 2016.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 R.D.Legislativo 2/2004 y 40 del R.D 500/90,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 1/2016, mediante Incorporación de Remanentes de Crédito de ejercicios anteriores, con el siguiente desglose:

Altas en partidas de Gastos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
16000/920	s.s. inserción	1.227,20
14301/920	Personal inserción.	28.466,56
22799/920	s. prestados otras empresas	9.600,00
TOTAL GASTOS: 39.293,76. €.		

Altas en partida de Ingresos

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTÍA
RTGG		8.893,76
Compromiso firme de aportación		30.400
TOTAL INGRESOS: 39.293,76 €.		

Justificación de la existencia de recursos financieros suficientes para financiar la MC:

La Modificación de crédito propuesta se financia con cargo a compromisos firmes de aportación (RTGFA) afectados a los Remanentes que se pretenden incorporar para el siguiente proyecto:

INSERCIÓN LABORAL. (30.400 EUROS)

Para la parte que se corresponde con la aportación municipal y que no esté financiada con recursos afectados la financiación se obtiene de los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales obtenidos de la última liquidación del presupuesto 2015 que resultó positiva por un importe de **687.480,85 €** de los cuales se van a utilizar **8.893,76 €**.

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

En CABANILLAS DE LA SIERRA A 4 DE FEBRERO DE 2016.

V.º B.º
EL ALCALDE

ANTE MI,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo: ANTONIO OLAYA COBOS

Fdo: JULIA MARTIN HERNAN